



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 11 de marzo de 2021.

Nº 59/2021.

2017/05/001/1934 A141

**VISTO:** la petición formulada por la firma Laboratorio Faminter S.A. en relación al ítem Nº 271 "SULFAMETOXAZOL -TRIMETOPRIN (400 - 80) mg/AMP INYECTABLE IV", en el marco del Llamado Nº 4/2017 cuyo objeto es el suministro de medicamentos Grupo I;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución Nº 49/2018 de 4 de mayo de 2018 la firma mencionada resultó adjudicataria del referido ítem;

II) que por Resolución Nº 152/2020 de fecha 26 de agosto de 2020, se autorizó a ajustar el precio del ítem Nº 271, debido al aumento significativo que sufrió del dólar en el año 2020;

III) que por la petición mencionada la adjudicataria informa dificultades en la entrega del producto adjudicado, debido a que su proveedor representado en el exterior no podrá enviar unidades de ese producto durante todo 2021, manifestando poder entregar el producto SPECTREX, que es un producto idéntico, misma presentación y mismo precio, contando con stock suficiente para cubrir la demanda de la licitación;

IV) que la referida sustitución implica cambios en el registro sanitario;

**CONSIDERANDO:** I) que se mantiene el precio unitario adjudicado;

II) que la Comisión Asesora Técnica ha solicitado que se acepte el cambio, manifestando la necesidad de contar con el producto y que el mismo califica técnicamente;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por el Grupo de Compras, y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

### RESUELVE:

1º) Acceder a lo peticionado por Faminter S.A. en relación al ítem Nº 271 "SULFAMETOXAZOL -TRIMETOPRIN (400 - 80) mg/AMP INYECTABLE IV"

F.B.

en el marco del Llamado N° 4/2017 “Suministro de medicamentos”, según el siguiente detalle:

Nombre comercial - SPECTREX

Registro MSP – 45973

Vigencia Registro - 2/09/2025

2º) Notificar a Faminter S.A.

3º) Comunicar a los Organismos y al Tribunal de Cuentas.

4º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en “comprasestatales”.

5º) Cumplido, archivar.



**Lic. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas